

AYUNTAMIENTO



**SAN PABLO DE LOS MONTES
(TOLEDO)**

DECRETO DE ALCALDÍA

87/2010

Visto que se pretenden introducir modificaciones en el pliego de prescripciones técnicas que regirá el contrato de servicios de implantación de medidas preventivas de lucha contra incendios forestales en San Pablo de los Montes (Toledo),

Visto que el plazo de presentación de las ofertas para poder participar en la licitación por procedimiento negociado sin publicidad del contrato de servicios concluye el día 10 de diciembre de 2010.

Considerando necesario garantizar la igualdad y la libre concurrencia en el procedimiento anteriormente señalado.

RESUELVO

Primero.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas para poder participar en el procedimiento negociado sin publicidad del contrato de servicios de implantación de medidas preventivas de lucha contra incendios forestales en San Pablo de los Montes (Toledo hasta el día 14 de diciembre de 2010.

Segundo.- La apertura de las ofertas por parte de la Mesa de Contratación se efectuará el día 16 de diciembre de 2010, jueves a las 13.00 horas, en acto público, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes (Toledo)

Lo decreta y manda firmar el Sr. Alcalde D. Victor Manuel Gómez López, en San Pablo de los Montes, a 09 de diciembre de 2010.

Doy fe,

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

Fdo.: Victor. M. Gómez López

Fdo.: Sonia Justo Justo